# VACUNACIÓN FRENTE A GRIPE – COVID-19 EN ANDALUCÍA

**CAMPAÑA 2022-2023** 

Instrucción DGSPYOF-9/2022

Adenda, 20 diciembre 2022



Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica Servicio Andaluz de Salud

Código Seguro de Verificación:VH5DP4MPBNBMSJTRH95HE4JAC5V8B5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma						
FIRMADO POR	FIRMADO POR JORGE GUILLERMO DEL DIEGO SALAS FECHA 20/12/2022					
ID. FIRMA VH5DP4MPBNBMSJTRH95HE4JAC5V8B5 PÁGINA 1/12						



# **VACUNACIÓN GRIPE – COVID-19**

Recomendaciones para Andalucía, campaña 2022-2023

# Adenda de la INSTRUCCIÓN DGSPyOF-9/2022

Debido a la evolución de la campaña de vacunación frente a gripe-COVID-19 en Andalucía, la llegada de nuevas vacunas y autorizaciones por parte de la EMA, y tras la publicación por parte del Ministerio de Sanidad del Documento de Actualización de las recomendaciones de vacunacion frente a COVID-19 para el otoño-invierno en España, aprobado por la Comisión de Salud Pública el 15 de diciembre de 2022, desde la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Consumo, se establecen una serie de novedades que se reflejan en esta adenda de la instrucción DGSPyOF-9/2022 para Andalucía que se resumen a continuación.

# Vacunación frente a gripe

- Dada la disponibilidad actual de los diferentes preparados de vacunas antigripales en los centros y de la evolución de la campaña en su fase final, se recomienda el empleo de las vacunas disponibles de la siguiente forma:
  - En población de 65 años o más, emplear la vacuna de alta carga antigénica (Efluelda) de forma preferencial si hay disponibilidad de dosis. Como alternativa si no hay dosis, emplear Flucelvax Tetra.
  - En población adulta menor de 65 años, empleo preferencial de vacuna Flucelvax Tetra.
- Vacunación de convivientes de personas de grupos de riesgo (patologías crónicas, mayores de 65 años, embarazadas, niños menores de 5 años).
- Se insiste en la vacunación frente a la gripe en población infantil de entre 6 y 59 meses de edad que aún no se haya vacunado, independientemente de si son sanos o tienen patología de base. Recientemente, se ha observado en Reino Unido que aquellos niños que se han vacunado de gripe tienen menor riesgo de enfermedad invasiva por estreptococo del grupo A (Streptococcus pyogenes).

Código Seguro de Verificación:VH5DP4MPBNBMSJTRH95HE4JAC5V8B5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma						
FIRMADO POR	FIRMADO POR JORGE GUILLERMO DEL DIEGO SALAS FECHA 20/12/2022					
ID. FIRMA	ID. FIRMA VH5DP4MPBNBMSJTRH95HE4JAC5V8B5 PÁGINA 2/12					

Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica Servicio Andaluz de Salud

# Vacunación frente a COVID-19

- Se podrán vacunar con la dosis de recuerdo con las nuevas vacunas bivariantes frente a COVID-19 también las personas entre 18 y 59 años (ambos inclusive) sin factores de riesgo que lo soliciten por razones administrativas (ej: viajes internacionales) o por otros motivos, siempre que no exista contraindicación médica. Aclaraciones:
  - Podrán recibirla tanto aquellas personas que ya hubieran recibido la primera dosis de recuerdo con la vacuna monovariante antes del 3 octubre de 2022 como aquellas que no la hubieran recibido.
  - Se recuerda que aquellas personas que hubieran recibido alguna dosis de vacuna frente a COVID-19 en los últimos 5 meses o hayan pasado la infección por COVID-19 (confirmada) en los últimos 5 meses, podrán vacunarse pasado ese tiempo.

# Vacunación frente a COVID-19 en población infantil y adolescente

- De 12 a 17 años (ambos inclusive) con condiciones de riesgo en los que esté indicada la administración de una dosis de recuerdo estacional a partir de 12 años se utilizarán las vacunas bivalentes (Comirnaty bivariante Original/Ómicron BA.4-5).
- En los menores entre 5 y 11 años de edad que inician o completan la primovacunación, o aquellos con condiciones de riesgo que precisen dosis de recuerdo, la vacuna a utilizar es la nueva vacuna bivalente pediátrica (Comirnaty bivariante pediátrica Original/Ómicron 5 mcg/5 mcg) si está disponible. Si no está disponible, se podrá seguir empleando la vacuna monovariante.
- Se recomienda la primovacunación frente a COVID-19 en niños y niñas de entre 6 y 59
  meses con vacuna monovariante adaptada para esta edad, solo en caso de alto grado
  de inmunodepresión:
  - 1. Trasplante de progenitores hematopoyéticos.
  - 2. Trasplante de órgano sólido.
  - 3. Fallo renal crónico.
  - 4. Personas con infección por VIH con bajo recuento de CD4.
  - 5. Inmunodeficiencias primarias combinadas y de células B.
  - 6. Tratamiento inmunosupresor con inmunomoduladores biológicos.
  - 7. Cáncer de órgano sólido o hematológico en tratamiento con quimioterapia citotóxica u otros tratamientos que conlleven elevado riesgo de progresión a formas graves de COVID-19 (que requieran hospitalización o causen el fallecimiento).

ADENDA INSTRUCCIÓN DGSPYOF-9/2022 - VACUNACIÓN GRIPE-COVID ANDALUCÍA 2022-2023

Es copia auténtica de documento electrónico

3

Código Seguro de Verificación:VH5DP4MPBNBMSJTRH95HE4JAC5V8B5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma						
FIRMADO POR	FIRMADO POR JORGE GUILLERMO DEL DIEGO SALAS FECHA 20/12/2022					
ID. FIRMA	ID. FIRMA VH5DP4MPBNBMSJTRH95HE4JAC5V8B5 PÁGINA 3/12					



Este grupo de 6 a 59 meses con inmunodepresión de alto grado se vacunará en los Servicios de Medicina Preventiva de los centros hospitalarios del Servicio Andaluz de Salud con una vacuna monovariante en un vial específico para este grupo de edad:

- Comirnaty pediátrica 3 microgramos (Pfizer/BioNTech): autorizada para población infantil de 6 a 59 meses. La pauta en sanos inmunocompetentes consiste en 3 dosis de 3 μg (0, 3 y 8 semanas); sin embargo, la eficacia de esta pauta puede ser menor en inmunodeprimidos, por lo que se recomienda una cuarta dosis a las 8 semanas de la tercera dosis. Ver tabla 1.

Tabla 1. Pauta de vacunación en población infantil de 6-59 meses de edad con alto
grado de inmunodepresión.

Grupo de población	Comirnaty (3 μg/dosis)
Alto grado de inmunodepresión	3 dosis (0, 3 y 8 semanas). Además, se administrará una 4º dosis a las 8 semanas de la 3º dosis

## Vacunas frente a COVID-19 actualmente disponibles

- O Vacunas autorizadas frente a COVID-19 en España.
  - Comirnaty RTU bivariante Original/Ómicron 15 mcg-15 mcg (Pfizer)
    - Autorizada para primovacunación y dosis de recuerdo a partir de los 12 años de edad.
    - o Disponible actualmente.
  - Comirnaty bivariante Original/Ómicron pediátrica 5 mcg-5 mcg (Pfizer)
    - Autorizada para primovacunación y dosis de recuerdo de 5 a 11 años.
    - o Disponible próximamente. Mientras, emplear la monovariante.
  - Comirnaty Original pediátrica 3 mcg (Pfizer)
    - Autorizada para primovacunación de 6 a 59 meses.
    - o Disponible próximamente.
  - Spikevax bivariante Original/Ómicron BA.1 (Moderna)
    - Autorizada a partir de los 6 meses de edad.
    - Disponible actualmente.
  - Spikevax bivariante Original/Ómicron BA.4-5 (Moderna)
    - Autorizada a partir de los 12 años de edad.
    - Disponible próximamente.
  - VidPrevtyn Beta (Sanofi):
    - o Autorizada para población de 18 años o más.
    - o Disponible próximamente.

Código Seguro de Verificación:VH5DP4MPBNBMSJTRH95HE4JAC5V8B5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR	FIRMADO POR JORGE GUILLERMO DEL DIEGO SALAS FECHA 20/12/2022				
ID. FIRMA					



	COMIRNATY RTU Bivariante Original/Ómicron 15 mcg-15 mcg (PFIZER)	COMIRNATY PEDIÁTRICA Bivariante Original/Ómicron 5 mcg-5 mcg (PFIZER)	COMIRNATY PEDIÁTRICA Monovariante Original 3 mcg (PFIZER)	SPIKEVAX Bivariante Original/Ómicron 0,2 mg/ml (MODERNA)
	GRIS	NARANJA	GRANATE	AZUL
COLOR DEL TAPON				
DOSIS POR VIAL	6 DOSIS*	10 DOSIS*	10 DOSIS*	5 DOSIS*
VOLUMEN DE CADA DOSIS	0,3 ml	0,2 ml	0,2 ml	0,5 ml
DILUCION	NO DILUIR	Requiere dilución	Requiere dilución	NO DILUIR
VOLUMEN DEL DILUYENTE **	-	1,3 ml	2,2 ml	-

<sup>\*</sup>Si es posible extraer alguna dosis adicional con el volumen correcto, se puede emplear.

## La cadena de frío de las vacunas de ARNm se expone a continuación:

Tabla 3. Cadena de frío de la vacuna Comirnaty bivariante Original/Ómicron BA.4-5 RTU® (Pfizer-BioNTech). Tapón gris					
	Congelación -80 °C (rango: -60 a -90 °C)  Refrigeración (2 a 8 °C)  Temperatura ambiente (8 a 30 °C)				
Vial multidosis	12 meses	10 semanas*	12 horas*		
Jeringa cargada	No se debe congelar una vez extraída	6 horas**	6 horas**		

<sup>\*</sup>Tras puncionarse, a 2-30°C, se debe desechar tras 12 horas. Permite transporte, evitando sacudidas y vibraciones.

Código Seguro de Verificación:VH5DP4MPBNBMSJTRH95HE4JAC5V8B5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma						
FIRMADO POR	FIRMADO POR JORGE GUILLERMO DEL DIEGO SALAS FECHA 20/12/2022					
ID. FIRMA	ID. FIRMA VH5DP4MPBNBMSJTRH95HE4JAC5V8B5 PÁGINA 5/12					

<sup>\*\*</sup>Suero fisiológico

<sup>\*\*</sup>La jeringa cargada no se pueden transportar; se deben usar en el sitio donde se preparen.



Tabla 4. Cadena de frío de la vacuna Comirnaty® pediátrica bivariante Original/Ómicron BA.4-5, 5-5 (Pfizer-BioNTech). Tapón naranja

	Congelación -80 ºC (rango: -60 a -90 ºC)	Refrigeración (2 a 8 ºC)	Temperatura ambiente (8 a 30 ºC)
Vial sin diluir	12 meses	10 semanas*	12 horas*
Vial diluido con suero fisiológico	No se debe congelar una vez diluido	12 horas*	12 horas*
Jeringa cargada	No se debe congelar una vez diluido	12 horas**	12 horas**

<sup>\*</sup> Tras puncionarse, a 2-30°C, se debe desechar tras 12 horas. Permite transporte, evitando sacudidas y vibraciones.

<sup>\*\*</sup>La jeringa cargada no se pueden transportar; se deben usar en el sitio donde se preparen.

Tabla 5. Cadena de f	río de la vacuna Comirna	ty® pediátrica Origina	ıl 3 micro	gr (Pfizer-
BioNTech). Tapón gr	anate			
			_	-

BioNTecn). Tapon granate					
	Congelación -80 ºC (rango: -60 a -90 ºC)	Refrigeración (2 a 8 ºC)	Temperatura ambiente (8 a 30 ºC)		
Vial sin diluir	12 meses	10 semanas*	12 horas*		
Vial diluido con suero fisiológico	No se debe congelar una vez diluido	12 horas*	12 horas*		
Jeringa cargada	No se debe congelar una vez diluido	12 horas**	12 horas**		

<sup>\*</sup> Tras puncionarse, a 2-30°C, se debe desechar tras 12 horas. Permite transporte, evitando sacudidas y vibraciones.

# Tabla 6. Cadena de frío de la vacuna Spikevax bivariante Original/Ómicron BA.4-5 (Moderna). Tapón azul

(Moderna). Tapon azul						
	Congelación -20 ºC (rango: -15 a -50 ºC)	Refrigeración (rango: 2 a 8 ºC)	Temperatura ambiente (rango: 8 a 25 ºC)			
Vial multidosis	9 meses*	30 días	24 horas***			
Transporte	Congelada (-15 a -25 ºC)	Refrigerado** (2 a 8 ºC)	Lugar de adminis- tración**			

<sup>\*</sup>Hasta 12 meses siempre que, una vez descongelado y almacenado a una temperatura de entre 2 ºC y 8 ºC, protegido de la luz, el vial sin abrir se utilice en un plazo máximo de 14 días.

Código Seguro de Verificación:VH5DP4MPBNBMSJTRH95HE4JAC5V8B5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma						
FIRMADO POR	FIRMADO POR JORGE GUILLERMO DEL DIEGO SALAS FECHA 20/12/2022					
ID. FIRMA VH5DP4MPBNBMSJTRH95HE4JAC5V8B5 PÁGINA 6/12						

<sup>\*\*</sup>La jeringa cargada no se pueden transportar; se deben usar en el sitio donde se preparen.

<sup>\*\*</sup>Evitar sacudidas y vibraciones. Se puede transportar a 2-8ºC durante un máximo de 12 hs.

<sup>\*\*\*</sup>Una vez perforado el vial, a 2-30ºC, la vacuna debe usarse en las 19 horas siguientes.

Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica Servicio Andaluz de Salud

- o VidPrevtyn Beta (Sanofi): vacuna de proteínas autorizada por EMA. Cuando esté disponible, puede emplearse en personas de 18 años o más que no se hayan podido vacunar o que han recibido vacunación incompleta por alguno de los siguientes motivos:
  - Reacciones adversas graves a las vacunas de ARNm.
  - o Antecedentes de alergia a alguno de los componentes de vacunas de ARNm.
  - Otras indicaciones médicas que recomiendan evitar la vacunación con estas vacunas de ARNm u otras circunstancias.

## VidPrevtyn se puede emplear:

- Para completar pauta de primovacunación con cualquier vacuna de COVID-19 administrada previamente (incluyendo vacunas proteicas, como Nuvaxovid).
- Dosis de recuerdo tras haber recibido primovacunación con vacunas de ARNm, de vectores adenovíricos (AstraZeneca o Janssen) o proteicas (como Nuvaxovid).

Se suministra en 2 viales multidosis separados (vial de antígeno y vial de adyuvante) que se deben mezclar antes de su uso:

- El vial multidosis de antígeno contiene 2,5 ml y tiene una tapa de plástico de color verde sellada con aluminio.
- El vial multidosis de adyuvante contiene 2,5 ml y tiene una tapa de plástico de color amarillo sellada con aluminio.

La mezcla de ambos viales (antígeno y adyuvante) contiene 10 dosis de vacuna de 0,5 ml cada dosis. Las dosis de 0,5 ml contienen 5 µg de proteína de la espícula del SARS-CoV-2 (cepa B.1.351).

Después de mezclar los 2 viales, la vacuna debe administrarse inmediatamente o ser almacenada entre 2ºC y 8ºC, protegida de la luz, durante un máximo de 6 horas. Después de ese periodo de tiempo debe desecharse.

Tabla 7. Cadena de frío de la vacuna VidPrevtyn Beta® (Sanofi)						
	SIN MEZCLAR		TRAS LA MEZCLA			
	Conservación Transporte Conservación Transporte					
Refrigeración (2ºC a 8ºC)	1 año	Si	6 horas	No		
Temperatura ambiente (a 25ºC)	No	No	No	No		

20/12/2022	
7/12	

Código Seguro de Verificación:VH5DP4MPBNBMSJTRH95HE4JAC5V8B5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma						
FIRMADO POR	FIRMADO POR JORGE GUILLERMO DEL DIEGO SALAS FECHA 20/12/2022					
ID. FIRMA	ID. FIRMA VH5DP4MPBNBMSJTRH95HE4JAC5V8B5 PÁGINA 7/12					

Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica Servicio Andaluz de Salud

# Actualización sobre el empleo de Evusheld en personas con alto grado de inmunodepresión que no responden a la vacunación

#### Personas candidatas a recibir Evusheld®

Son potenciales candidatas para recibir la combinación de anticuerpos monoclonales de Evusheld® las personas de 12 años o más que pesen al menos 40 kg con las siguientes condiciones:

- 1. Receptores de Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos (TPH) o de terapias celulares CART-T, en tratamiento inmunosupresor o que tengan enfermedad de injerto contra huésped (EICH) independientemente del tiempo desde el TPH.
- 2. Receptores de trasplante de órgano sólido.
- 3. Inmunodeficiencias primarias combinadas y de células B.
- 4. Tratamiento inmunosupresor con inmunomoduladores biológicos, en particular fármacos tales como los anti-CD20 (en los seis meses anteriores a la última dosis de vacuna recibida), abatacept, belimumab o micofenolato.
- 5. Cáncer de órgano sólido o hematológico en tratamiento con quimioterapia citotóxica u otros tratamientos (inhibidores de kinasas de Bruton, por ejemplo) que conlleven elevado riesgo de progresión a formas graves de COVID-19 (que requieran hospitalización o causen el fallecimiento).
- 6. Personas con muy alto riesgo de enfermedad grave tras infección por SARS-CoV-2 (grupo 7 y personas en tratamiento con terapias inmunosupresoras) y que tienen contraindicada la vacunación frente a COVID-19 por presentar alergia grave (incluyendo anafilaxia) a alguno de los componentes de las vacunas o que han desarrollado reacciones adversas graves asociadas a la administración de una dosis de vacuna frente a COVID-19 y que a criterio médico no pueden completar la pauta de vacunación.

Además, cualquier persona con alto grado de inmunosupresión, ya sea debido a una patología o a un tratamiento, puede también ser candidata teniendo en cuenta el criterio clínico individualizado.

# Selección de personas candidatas

FIRMADO POR

ID. FIRMA

o En el momento actual, no se considera necesario realizar serología para determinar si la persona candidata ha respondido o no adecuadamente a la vacunación. Si bien se puede realizar una prueba serológica, prevalecerá la valoración clínica individualizada para determinar si la persona es candidata a profilaxis preexposición con Evusheld®, incluyendo las características del paciente en cuanto a su grado de inmunosupresión y el riesgo individual de infección y de desarrollar enfermedad grave de COVID-19. Esta estrategia está en línea con las recomendaciones de otros países de nuestro entorno

ADENDA INSTRUCCIÓN DGSPYOF-9/2022 - VACUNACIÓN GRIPE-COVID ANDALUCÍA 2022-2023

8

Código Seguro de Verificación:VH5DP4MPBNBMSJTRH95HE4JAC5V8B5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma JORGE GUILLERMO DEL DIEGO SALAS **FECHA** VH5DP4MPBNBMSJTRH95HE4JAC5V8B5 **PÁGINA** 



Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica Servicio Andaluz de Salud

como Francia o Italia.

- En personas con reciente inmunosupresión se puede vacunar antes de inducir la inmunosupresión con la pauta recomendada para su grupo de edad. Se valorará el beneficio-riesgo de manera individualizada en función de las características de la inmunosupresión.
- Las personas descritas en el punto 6 del apartado anterior, en las que no es posible completar la pauta de vacunación y que tienen muy alto riesgo de enfermedad grave por SARS-CoV-2, serán seleccionadas directamente, sin necesidad de valorar su grado de inmunosupresión. Si han pasado la infección recientemente, podrán recibir Evusheld® al menos 6 meses tras la infección.

### Revisión de la posología

- La evidencia disponible hasta la fecha sugiere que la dosis actualmente aprobada para profilaxis preexposición 300 mg (150 mg de tixagevimab/ 150 mg de cilgavimab) podría no haber sido suficiente para proteger frente a variantes BA.1 y BA.1.1. Asimismo, en un estudio llevado a cabo cuando las variantes dominantes eran B.1.1.529, BA.2 y BA.2.12.1 en EE.UU. se observó que una dosis más alta de 600 mg (300 mg de tixagevimab/ 300 mg de cilgavimab) proporcionaba una mayor protección frente a infección que la dosis actualmente aprobada para prevención.
- Además, una reciente revisión sistemática (en fase pre-print) sugiere que una dosis más alta de 600 mg (300 mg tixagevimab / 300 mg cilgavimab), podría reducir la posibilidad de resistencia de esta combinación de anticuerpos monoclonales frente a variantes de ómicron. Por todo ello, y dada la menor, e incluso falta de capacidad de neutralización observada en ensayos in vitro frente a los nuevos sublinajes circulantes (BQ.1 y BQ.1.1) y en línea con las recomendaciones de otros países de nuestro entorno como EE.UU., Francia, Alemania o Canadá, se revisa la posología de administración de Evusheld®. Esta recomendación no está incluida en la ficha técnica.

## Posología de Evusheld®:

La revisión de posología de administración de Evusheld® para profilaxis preexposición se detalla a continuación:

- Nuevos pacientes que aún no han recibido Evusheld®, se les administrará 600 mg (300 mg de tixagevimab/ 300 mg de cilgavimab).
- o Pacientes que han recibido hasta la fecha Evusheld® según las recomendaciones anteriores, es decir, 300 mg (150 mg de tixagevimab/150 mg de cilgavimab):
  - o Si han pasado ≤ 3 meses desde la dosis inicial: se les administrará 300 mg (150

ADENDA INSTRUCCIÓN DGSPYOF-9/2022 - VACUNACIÓN GRIPE-COVID ANDALUCÍA 2022-2023

9

Código Seguro de Verificación:VH5DP4MPBNBMSJTRH95HE4JAC5V8B5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR JORGE GUILLERMO DEL DIEGO SALAS FECHA 20/12/2022					
ID. FIRMA VH5DP4MPBNBMSJTRH95HE4JAC5V8B5 PÁGINA 9/12					



Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica Servicio Andaluz de Salud

mg de tixagevimab/ 150 mg de cilgavimab).

Si han pasado > 3 meses desde la dosis inicial: se les administrará 600 mg (300 mg de tixagevimab/ 300 mg de cilgavimab).

### Otras consideraciones

- O Dado que se desconoce el grado y duración de protección que confiere Evusheld®, si tras recibir este fármaco la persona desarrolla síntomas compatibles con COVID-19, se debe realizar una prueba diagnóstica para descartar infección. Si el resultado de la prueba diagnóstica es positivo, la persona puede recibir cualquiera de los tratamientos disponibles para COVID-19 siempre que cumplan los criterios e indicación para ello.
- La administración de dosis de recuerdo de vacuna frente a COVID-19 en las personas que reciben Evusheld® se realizará según valoración médica individualizada.
- La evidencia reciente sugiere que la vacunación y la inmunización pasiva con anticuerpos monoclonales no son excluyentes una de la otra y se recomienda administrar anticuerpos monoclonales a partir del día 15 tras la vacunación. Las vacunas COVID-19 pueden administrarse en cualquier momento después de la administración de Evusheld®.
- Es importante recordar a las personas con alto grado de inmunosupresión que es fundamental mantener las medidas de protección que han demostrado eficacia en la prevención del contagio de SARS-CoV-2, como son el uso de mascarilla, el distanciamiento social, la higiene de manos y la ventilación de espacios cerrados.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DP4MPBNBMSJTRH95HE4JAC5V8B5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma						
FIRMADO POR	FIRMADO POR JORGE GUILLERMO DEL DIEGO SALAS FECHA 20/12/2022					
ID. FIRMA	ID. FIRMA VH5DP4MPBNBMSJTRH95HE4JAC5V8B5 PÁGINA 10/12					

Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica Servicio Andaluz de Salud

# Referencias relevantes relacionadas con esta adenda

- Consejería de Salud y Consumo de Andalucía. Instrucción DGSPyOF-9/2022. Campaña de vacunación frente a gripe y COVID-19 en Andalucía. 27 septiembre 2022.
   Disponible en: <a href="https://www.andavac.es/wp-content/uploads/2022/09/INSTRUCCION CAMPANA GRIPE COVID 2022-2023 ANDALUCIA 26-09-2022.pdf">https://www.andavac.es/wp-content/uploads/2022/09/INSTRUCCION CAMPANA GRIPE COVID 2022-2023 ANDALUCIA 26-09-2022.pdf</a>
- Ministerio de Sanidad. Actualización de las recomendaciones de vacunacion frente a COVID-19 para el otoño-invierno en España. 15 diciembre 2022. Disponible en: <a href="https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/docs/Recomendaciones vacunacion Otono Invierno Covid.pdf">https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/docs/Recomendaciones vacunacion Otono Invierno Covid.pdf</a>
- Ministerio de Sanidad. Guías técnicas vacunas COVID-19. Disponible en: <a href="https://www.sani-dad.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/GuiasTecni-cas-vacunaCOVID-19.htm">https://www.sani-dad.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/GuiasTecni-cas-vacunaCOVID-19.htm</a>
- European Medicines Agency (EMA). ETF concludes that bivalent original/Omicron BA.4-5 mRNA vaccines may be used for primary vaccination. Disponible en:
   https://www.ema.europa.eu/en/news/etf-concludes-bivalent-original-omicron-ba4-5-mrna-vaccines-may-be-used-primary-vaccination
- European Medicines Agency (EMA). Nota de prensa. 19 de octubre 2022. EMA recommends approval of Comirnaty and Spikevax COVID-19 vaccines for children from 6 months of age. Disponible en: <a href="https://www.ema.europa.eu/en/news/ema-recommends-approval-comirnaty-spikevax-covid-19-vaccines-children-6-months-age">https://www.ema.europa.eu/en/news/ema-recommends-approval-comirnaty-spikevax-covid-19-vaccines-children-6-months-age</a>
- European Medicines Agency (EMA). Nota de prensa. 10 noviembre 2022. EMA recommends approval of VidPrevtyn Beta as a COVID 19 booster vaccine. Disponible en: <a href="https://www.ema.europa.eu/en/news/ema-recommends-approval-vidprevtyn-beta-covid-19-booster-vaccine">https://www.ema.europa.eu/en/news/ema-recommends-approval-vidprevtyn-beta-covid-19-booster-vaccine</a>
- European Medicines Agency (EMA). Product information VidPrevtyn Beta. Disponible en: <a href="https://www.ema.europa.eu/en/documents/product-information/vidprevtyn-beta-epar-product-information">https://www.ema.europa.eu/en/documents/product-information/vidprevtyn-beta-epar-product-information</a> es.pdf
- Hause AM, et al. COVID-19 mRNA vaccine safety among children aged 6 months-5 years United States,
   June 18, 2022-August 21, 2022. MMWR Morb Mortal Wkly Rep. 2022;71(35):1115-20.

## Información de la campaña en Andalucía

La fuente de información principal para Andalucía se aloja en la web de Andavac, de la Escuela Andaluza de Salud Pública, y en la web del Servicio Andaluz de Salud:

- GRIPE:
  - o Página principal: <a href="https://www.andavac.es/campanas/gripe/">https://www.andavac.es/campanas/gripe/</a>
  - Gripe infantil: <a href="https://www.andavac.es/vacunacion-antigripal-de-la-poblacion-infantil-entre-6-meses-y-4-anos/">https://www.andavac.es/vacunacion-antigripal-de-la-poblacion-infantil-entre-6-meses-y-4-anos/</a>
- COVID-19: <a href="https://www.andavac.es/campanas/covid/">https://www.andavac.es/campanas/covid/</a>

ADENDA INSTRUCCIÓN DGSPYOF-9/2022 - VACUNACIÓN GRIPE-COVID ANDALUCÍA 2022-2023

11

	Odding Commends Verification/ULEDDAMDDNDMC TDUGELEGA 14CFVODE Describe la conferencia de	. In intermided do			
Código Seguro de Verificación:VH5DP4MPBNBMSJTRH95HE4JAC5V8B5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR	JORGE GUILLERMO DEL DIEGO SALAS	FECHA	20/12/2022		
ID. FIRMA VH5DP4MPBNBMSJTRH95HE4JAC5V8B5 PÁGINA 11/12					

Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica Servicio Andaluz de Salud

- Como obtener cita para vacunación. Web del Servicio Andaluz de Salud: <a href="https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/ciudadania/citas-en-centros-de-atencion-primaria">https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/ciudadania/citas-en-centros-de-atencion-primaria</a>
- Puntos de vacunación sin cita. Web del Servicio Andaluz de Salud:
   <a href="https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/ciudadania/vacunas/vacunacion-gripe-y-covid-19/puntos-de-vacunacion-sin-cita">https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/ciudadania/vacunas/vacunacion-gripe-y-covid-19/puntos-de-vacunacion-sin-cita</a>
- NEUMOCOCO: <a href="https://www.andavac.es/vacunacion-en-grupos-de-riesgo/neumococo/">https://www.andavac.es/vacunacion-en-grupos-de-riesgo/neumococo/</a>
- Coberturas vacunales: <a href="https://www.andavac.es/coberturas-vacunales/">https://www.andavac.es/coberturas-vacunales/</a>
- Fichas técnicas de las vacunas antigripales disponibles en el SSPA para la campaña 2022-2023
  - Ficha técnica Vaxigrip Tetra®:
    - o https://cima.aemps.es/cima/pdfs/es/ft/81098/FT 81098.pdf
  - Ficha técnica Flucelvax Tetra®:
    - o <a href="https://cima.aemps.es/cima/pdfs/es/ft/1181325001/FT">https://cima.aemps.es/cima/pdfs/es/ft/1181325001/FT</a> 1181325001.pdf
  - Ficha técnica <u>Efluelda®</u>:
    - o https://cima.aemps.es/cima/pdfs/es/ft/85068/FT 85068.pdf
- Fichas técnicas de las vacunas de COVID-19 disponibles en España para segunda dosis de recuerdo de COVID-19 para el otoño 2022
  - Ficha técnica <u>Comirnaty Original/Omicron BA.4/BA.5 RTU® (Pfizer/BioNTech)</u>:
    - o https://cima.aemps.es/cima/pdfs/ft/1201528008/FT 1201528008.pdf
  - Ficha técnica Spikevax Original/Omicron BA.4-5® (Moderna):
    - o https://cima.aemps.es/cima/pdfs/ft/1201507006/FT 1201507006.pdf

	c	
	c	
	а	
	٤	
	c	
	c	
	τ	
	a	
	τ	
	π	
	c	
	π	
	π	
	ς	
	۶	

Es

8

Código Seguro de Verificación:VH5DP4MPBNBMSJTRH95HE4JAC5V8B5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma						
FIRMADO POR	FIRMADO POR JORGE GUILLERMO DEL DIEGO SALAS FECHA 20/12/2022					
ID. FIRMA	ID. FIRMA VH5DP4MPBNBMSJTRH95HE4JAC5V8B5 PÁGINA 12/12					